Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Resolución D.G.I.M.T N° 007/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS"-PLURIANUAL- I.D. Nº 429.924, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°33-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Asunción, 09 de agosto de 2023.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS"-PLURIANUAL- I.D. Nº 429924, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°33-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Medicina Tropical del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS" –PLURIANUAL- I.D. Nº 429.924, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°33-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

Que, por Nota de la Dirección Administrativa Nº 113/2023 De fecha 20 de Abril de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos correspondiente al análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.I.M.T Nº 004/2023 , de fecha 23 de Mayo de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la construcción del comité de evaluación.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 5 de Julio de 2023, consta la participación del siguiente oferente: PRIMO´S S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Ana Sosa, representante del Servicio de Higiene y Control de Infecciones del IMT; Lic Andrés Riveros Llano, representante del Departamento del Departamento de Servicios Generales del IMT; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 68° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: en el punto 5. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 30 **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de la Ley N° 2051/03, Inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe donde se sugiere **DECLARAR DESIERTO** el Llamado Contratación Directa N° 01/2023 "Servicio de Esterilización de materiales varios" Plurianual, ID N° 429924 por NO cumplir con los requisitos técnicos solicitados en el SICP (Sistema Informático de Contrataciones Públicas).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL * DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

...///

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Resolución D.G.I.M.T N° 007/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS"-PLURIANUAL- I.D. Nº 429.924, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°33-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Asunción, 09 de agosto de 2023.

Hoja N° 02/04

Que, el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las Ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta dependencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2422/2023, de fecha 31 de Marzo de 2023, por el monto de 43.000.000 Gs (cuarenta y tres millones de guaraníes) , para el ejercicio 2022.

Que, la Resolución S.G. N° 33 de fecha 8 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8 dispone : Autorizar a suscribir a: los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Articulo 3º de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones directas, Licitaciones por concurso de ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos. La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y SUB UOC, respectivamente. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente. "Dirección Operativa de Contrataciones" (DGAF/DOC). -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL * DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

...////

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Resolución D.G.I.M.T N° 007/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS"-PLURIANUAL- I.D. Nº 429.924, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°33-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Asunción, 09 de agosto de 2023.

Hoja N° 03/04

POR TANTO, en **uso de sus atribuciones;**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL-IMT DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Declarar Desierto el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS" –PLURIANUAL- I.D. Nº 429.924, CONVOCADA POR LA SUB UOC N° 33 – INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Ofertas.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. OSCAR MERLO FAELLA,
Director General
Instituto de Medicina Tropical-IMT